

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:423731-2018:TEXT:ES:HTML>

**España-Valencia: Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
2018/S 187-423731**

Anuncio de adjudicación de contrato

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Universitat de València

Q4618001D

Avenida Blasco Ibáñez, 13

Punto(s) de contacto: Servicio de Contratación Administrativa

A la atención de: Unidad de gestión de redacción de proyectos y dirección de obras

46010 Valencia

España

Teléfono: +34 963983310

Correo electrónico: contratacion.proyectos@uv.es

Fax: +34 963983162

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.uv.es>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.uv.es/contratacion>

Acceso electrónico a la información: http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/licita.html

I.2) Tipo de poder adjudicador

Otros: Universidad Pública

I.3) Principal(es) actividad(es)

Educación

Otros: Investigación

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato

Selección de empresas o profesionales con los que se suscribirán acuerdos marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Provincia de Valencia.

Código NUTS ES523

II.1.3) **Información sobre el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Selección de empresas o profesionales que durante los 2 años posteriores a la formalización de los correspondientes acuerdos marco prestarán el servicio de redacción del proyecto y dirección facultativa de obras que lleve a cabo la Universitat de València.

Se prevé la posibilidad de prórroga de la vigencia de los acuerdos marco por dos años más por mutuo acuerdo de las partes.

II.1.5) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

71240000

II.1.6) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.2) **Valor total final del contrato o contratos**

II.2.1) **Valor total final del contrato o contratos**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Restringido

IV.2) **Criterios de adjudicación**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

1. Proposición económica. Ponderación 45
2. Garantía de asistencia técnica. Ponderación 10
3. Mejoras eficiencia energética. Ponderación 10
4. Mejoras sostenibilidad. Ponderación 10
5. Mejoras posterior mantenimiento. Ponderación 10
6. Mejoras accesibilidad. Ponderación 10
7. Mejoras protección contra el ruido. Ponderación 5

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se ha realizado una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**

2017 0087 - SE044

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

Anuncio de licitación

Número de anuncio en el DOUE: [2017/S 132-271066](#) de 13.7.2017

Apartado V: Adjudicación del contrato

Contrato N°: 1

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

Oficina Técnica Tes, S. L.
C/ Cronista Carreres, 5, entresuelo 1º
46003 València
España
Teléfono: +34 963933776

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí
Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Se desconoce

Contrato N°: 2

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

U.T.E. José Luis Banacloig-Leing, S. L. — Premea, S. L. — Dos Mil Tres PMHS, S. L.
Avenida Barón de Cárcer, 50, planta 17
46001 València
España
Teléfono: +34 963510026

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí
Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Se desconoce

Contrato N°: 3

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

U.T.E. Escario Proyectos y Diseños, S. A. — Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros, S. L. — Consulting de Ingeniería ICA, S. L. — Tecopy, S. A. U.
Plaza Poeta Vicente Gaos, 4, bajo
46021 València
España
Teléfono: +34 963394350

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí

Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Se desconoce

Contrato N°: 4

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

U.T.E. Santatecla Arquitectos, S. L. — Valnu Servicios de Ingeniería, S. L.

Avenida Blasco Ibáñez, 65, 1ª planta

46021 València

España

Teléfono: +34 963622751

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí

Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:

Se desconoce

Contrato N°: 5

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

U.T.E. CPS Infraestructuras Movilidad y Medio Ambiente, S. L. — Intercontrol Levante, S. A.

Paseo de las Facultades, 1

46021 València

España

Teléfono: +34 963934882

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí

Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:

Se desconoce

Contrato N°: 6

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

Luis Carratalá Calvo

C/ Pintor Jenaro Lahuerta, 15, 2ª

46010 València

España
Teléfono: +34 963604449

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí
Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Se desconoce

Contrato N°: 7

V.1) **Fecha de adjudicación del contrato:**

27.7.2018

V.2) **Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 14

V.3) **Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato**

U.T.E. Master, S. A. de Ingeniería y Arquitectura — Eurocontrol, S. A.
C/ Zurbano, 48
28010 Madrid
España
Teléfono: +34 913272568

V.4) **Información sobre el valor del contrato**

V.5) **Información sobre la subcontratación**

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: sí
Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Se desconoce

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.2) **Información adicional:**

Los porcentajes de baja mínimos a aplicar por cada una de las empresas seleccionadas (de acuerdo con las ofertas presentadas) en los procedimientos de adjudicación que se realicen al amparo de los acuerdos marco, se detallan a continuación:

Empresa; proposición económica
(% de baja mínimo)

Oficina Técnica Tes, S.L.; 24,00 %

U.T.E. José Luis Banacloig-Leing, S. L. — Premea, S. L. — Dos Mil Tres PMHS, S. L.; 23,01 %

U.T.E. Escario Proyectos y Diseños, S. A. — Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros, S. L. — Consulting de Ingeniería ICA, S. L. — Tecopy, S. A. U.; 26,00 %

U.T.E. Santatecla Arquitectos, S. L. — Valnu Servicios de Ingeniería, S. L.; 24,15 %

U.T.E. CPS Infraestructuras Movilidad y Medio Ambiente, S. L. — Intercontrol Levante, S. A.; 25,11 %

Luis Carratalá Calvo; 23,10 %

U.T.E. Master, S. A. de Ingeniería y Arquitectura — Eurocontrol, S. A.; 23,00 %

VI.3) **Procedimientos de recurso**

VI.3.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

Avenida General Perón, 38
28020 Madrid
España
Dirección Internet: <http://www.tribunalcontratos.gob.es>

VI.3.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo los siguientes actos, en relación con el procedimiento de adjudicación del acuerdo marco objeto de este pliego:

- Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación,
- los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación siempre que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. Se considerarán actos de trámite que determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento los actos de la Mesa de Contratación por los que se acuerde la exclusión de licitadores,
- la resolución de adjudicación,
- aquellos otros que establezcan las Directivas Comunitarias 2014/23/UE y 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

Contra estos actos no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, por lo que de forma alternativa se podrá plantear contra estos actos recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que se impugne.

Podrá interponer recurso especial en materia de contratación toda persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso.

El órgano competente para la tramitación y resolución del recurso especial en materia de contratación es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en lo sucesivo TACRC), con dirección de la sede electrónica <http://tribunalcontratos.gob.es>.

Antes de interponer el recurso especial las personas legitimadas para ello podrán solicitar ante el TACRC la adopción de medidas provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del TRLCSP.

Con carácter previo a la interposición del recurso especial deberá presentarse, dentro del plazo establecido en el apartado siguiente para la interposición del recurso, escrito dirigido al órgano de contratación de la Universitat anunciando la intención de recurrir, y especificando el acto del procedimiento que va a ser impugnado.

El procedimiento de recurso se iniciará mediante el escrito de interposición, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, que se contarán: con carácter general a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado.

Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que los mismos hayan sido recibidos o puestos a disposición de los licitadores o candidatos para su conocimiento conforme se dispone en el artículo 158 del TRLCSP.

Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción.

Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de publicación.

El recurso deberá presentarse a través del Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, utilizando el formulario electrónico general previsto al efecto (se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>), o en el Registro General de la Universitat de València (Avenida Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia).

El escrito de interposición deberá ir acompañado de la documentación a que hace referencia el artículo 44 del TRLCSP.

Si el acto recurrido es el de adjudicación, quedará en suspenso la tramitación del expediente de contratación.

En los casos en los que el contrato a adjudicar sea de regulación armonizada y se considere que concurre alguna causa de nulidad de las establecidos en el artículo 37.1 del TRLCSP, podrá interponerse la cuestión de nulidad a la que hace referencia el artículo 39 de dicha Ley. La cuestión se interpondrá ante el mismo órgano competente para resolver el recurso especial al que se ha hecho mención en el apartado anterior, en los plazos establecidos en el artículo 39 citado.

En el caso de procedimientos para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, contra el anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Contra el resto de actos del procedimiento se podrán interponer los recursos establecidos en la Ley 39/2015 que procedan en cada caso, tal y como se indicará expresamente en la notificación de los mismos.

VI.3.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Universitat de València — Servei de Contractació Administrativa

Avenida Blasco Ibáñez, 13

46010 Valencia

España

Correo electrónico: contratacion.proyectos@uv.es

Teléfono: +34 963983310

Dirección Internet: <http://www.uv.es/contratacion>

Fax: +34 963983162

VI.4) **Fecha de envío del presente anuncio:**

26.9.2018